

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2812596

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado, Notario Público, Titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos novecientos cuarenta y uno, oficina trescientos dos, Comuna y ciudad de Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 12/05/2026, Repertorio N°10535/2026, ante mí, YANINA SOLEDAD JADUE FAGRES, cédula de identidad 16.094.552-4, constituyó sociedad por acciones denominada "SENEX SPORT DOS SpA". La sociedad tiene domicilio en la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en otros lugares de Chile o el extranjero. La sociedad tendrá duración indefinida. El objeto social la prestación de servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, investigación, estudio, asesoría, organización, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades, servicios, técnicas y procesos relacionados con las distintas áreas de la salud y la medicina, en Chile o en el extranjero. En particular, la sociedad podrá operar, administrar y explotar centros médicos, consultas médicas y establecimientos de salud de cualquier naturaleza, por cuenta propia o ajena, incluyendo la prestación de servicios profesionales en medicina general y especialidades, kinesiología, rehabilitación, terapias complementarias, realización de exámenes médicos de toda clase y otras prestaciones vinculadas a la salud. Asimismo, la sociedad podrá operar, administrar y explotar gimnasios, centros de acondicionamiento físico, rehabilitación física y bienestar integral, incluyendo la realización de actividades deportivas, entrenamiento personalizado y programas de salud preventiva. La sociedad podrá también realizar la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes corporales muebles, incluyendo productos médicos, insumos clínicos, equipos, dispositivos, productos farmacéuticos, suplementos, artículos de bienestar y otros relacionados o no con el giro principal. Igualmente, podrá desarrollar actividades de carácter educacional, tales como la organización, promoción y dictación de cursos, talleres, capacitaciones, seminarios y programas de formación, tanto presenciales como a distancia, en materias relacionadas o no con la salud. La sociedad también podrá asumir representaciones, licencias y franquicias, nacionales o extranjeras, así como desarrollar actividades industriales y comerciales vinculadas a su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros, y participar en la constitución de otras sociedades, o incorporarse a ellas, en Chile o en el extranjero, cualquiera sea su naturaleza. El capital de la sociedad es la suma de un millón de pesos y se divide en 100 acciones de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. La administración y uso de la razón social corresponde a Yanina Soledad Jadue Fagres. Los accionistas solo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes a la sociedad. Demás estipulaciones en la escritura extractada. En SANTIAGO, 15 DE MAYO DE 2026.

CVE 2812596

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

